

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36574 CASTELLÓN DE LA PLANA

D./D^a. Ramiro Monforte Altaba, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. uno de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, hago saber:

Primero: Que por Auto de fecha 24 de septiembre de 2012, dictado en el procedimiento de concurso Abreviado n.º 578/2012, N.I.G. n.º 12040-66-2-2012-0000673, seguido en este Juzgado, se ha declarado en Concurso voluntario y Abreviado al deudor "Medex Design, SA", domiciliado en Polígono Industrial Belcaire, Naves - 701 y 702 Vall de Uxo y C.I.F./D.N.I. número A12481719.

Segundo: Que se ha determinado el régimen de Intervención de las facultades de administración y disposición de su patrimonio por el concursado.

Tercero: Que se ha designado como Adminostrador/es Concursal/es a D. María Esther Camarasa Gimeno, con domicilio en calle Mayor nº 51 de Castellón y dirección electrónica esthercam@icav.es a través de los cuales podrán los acreedores, a su elección, efectuar la comunicación de sus créditos, de conformidad con el artículo 85 LC.

Cuarto: Que el plazo para comunicar los créditos a la administración concursal será de un mes a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Quinto: La comparecencia en el procedimiento, mediante escrito al efecto dirigido a este Juzgado, deberá realizarse mediante representación por Procurador/a y asistencia de Letrado/a, sin perjuicio de lo provisto para la representación y defensa de los trabajadores y de las Administraciones Públicas.

Castellón, 5 de octubre de 2012.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A120071561-1